

## Extracto

22° Juzgado Civil de Santiago, en causa ROL V-303-2023 Caratulados "AGUIRRE", por resolución de fecha 05 de febrero de 2024, se declara interdicción definitiva por causa de demencia a MARÍA ESTER ÓRDENES TRASLAVIÑA, cédula de identidad N° 4.131.952-6, domiciliada en La Cañada 6821, comuna de La Reina, Santiago, quien no tiene la libre administración de sus bienes, designando como curador definitivo de la declarada interdicta, a don MAURICIO ANDRÉS AGUIRRE ARAYA, cédula de identidad N° 12.771.386-3, domiciliado en Los Fresnos 1155, casa 4, comuna de Huechuraba, Santiago, quedando relevado de la obligación de rendir caución y confeccionar inventario.